



FÁCIL EMPEÑOS, S.A. DE C.V.

Av. Ribera de San Cosme No. 51-2 Col. Santa María la Ribera C.P 06400, Cuauhtémoc, CDMX

Tel 5541605867 RFC: FEM060324ID3

www.efectiauto.com.mx

HORARIO: Lun-Vie 9:00-18:30 hrs Sab-Dom 10:00-15:00 hrs

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PRÉSTAMOS E INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL

(VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS)

- 1) QUE EL VEHÍCULO SEA MODELO 2003 A LA FECHA (PODEMOS CONSIDERAR EXCEPCIONES).
- 2) FACTURA O REFACTURA ORIGINAL DE AGENCIA AUTORIZADA.
- 3) TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL PROPIETARIO (SERVICIO PARTICULAR).
- 4) PLACAS VIGENTES.
- 5) RECIBOS ORIGINALES DEL PAGO DE TENENCIAS Y/O DE DERECHOS DEL AÑO DE SU AUTOMÓVIL AL 2022 (O LO QUE TENGA PAGADO) CON SELLO DE TESORERIA O DEL BANCO DONDE SE PAGÓ.
- 6) COMPROBANTE VIGENTE DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.
- 7) IDENTIFICACIÓN OFICIAL: CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O PASAPORTE VIGENTE.
- 8) COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE: RECIBO TELÉFONICO, CUENTA PREDIAL, LUZ O AGUA.
- 9) SI EL VEHÍCULO ESTA A NOMBRE DE UNA EMPRESA SE REQUIERE EL ACTA CONSTITUTIVA Y LOS PODERES NOTARIALES RESPECTIVOS. ASÍ COMO LA REFACTURA EXPEDIDA POR LA EMPRESA.

- El vehículo y los documentos se quedan en depósito, los documentos son resguardados en una caja de seguridad y los vehículos quedan debidamente asegurados en cobertura amplia, incluso contra daños causados por la naturaleza y son debidamente resguardados y vigilados las 24 HRS.

- El pago de los Desempeños y/o de Refrendos deberá realizarse en la sucursal o mediante depósito en la cuenta No. 0164748204 de BBVA o por transferencia interbancaria CLABE 012180001647482040, a nombre de **FÁCIL EMPEÑOS, S.A. de C.V.** De no pagar en sucursal, el comprobante de pago deberá ser entregado o escaneado y deberá llamar por teléfono un día antes de recoger el vehículo con el fin de que el personal de **EFFECTIMUNDO** verifique el pago y lleve a cabo el procedimiento necesario para la entrega de su vehículo. En el caso de los Refrendos para que el pago quede registrado y sea renovado el Contrato respectivo. La entrega de los vehículos es de manera general de Lunes a Viernes de 11:00 a 17:00 hrs del día hábil siguiente de haber realizado el pago. Para lo cual, deberá presentarse el Titular con su Contrato Original e Identificación Oficial Vigente. De no recoger la unidad en un plazo de 2 días hábiles, causará Gastos de Almacenaje.

1.- SE FIRMA UN CONTRATO (REGISTRADO ANTE LA PROFECO) POR PERÍODO MENSUAL O SEMANAL, SE ANEXA ADEMÁS UN INVENTARIO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL RECIBIDA Y UNO DE LA UNIDAD. Dicho CONTRATO SE PUEDE REFRENDRAR A SU VENCIMIENTO; Y SE LE OTORGAN 7 DÍAS NATURALES ADICIONALES EN CASO DE ALGUNA EVENTUALIDAD. NO HAY LÍMITE DE REFRENDOs.

2.- EL PRÉSTAMO MÁXIMO SERÁ DE HASTA UN 80% DEL AVALÚO HECHO POR LA EMPRESA.

3.-LOS PLAZOS SON RENOVABLES ILIMITADAMENTE, MIENTRAS EL CONTRATO SE MANTENGA VIGENTE Y AL CORRIENTE EN SUS PAGOS. ASÍ MISMO, PUEDE REALIZAR ABONOS PARCIALES. "CAT: PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN EXCLUSIVAMENTE"; Y VARÍA (TASA VARIABLE) DE ACUERDO AL AVALÚO, TIPO DE VEHÍCULO, Y PRÉSTAMO EFECTUADO. CONSÚLTELO EN SUCURSAL. TASA PREFERENCIAL (MENSUAL) A PARTIR DEL TERCER MES.